Diligencias

Siglo cuarto, años de mil seiscientos y setenta y uno.

En Jerez veinte dias del mes de Abril de mil seiscientos y setenta y un años se junta
ron a Cabildo ordinario los señores D. Thomas Melgarejo y Fernando de Ledesma Rodriguez Alca
lde y teniente de Corregidor en ella, D. Joseph Garcia de Carvajal, D. Mario Alcaraz,
D. Pedro Garcia, D. Joseph Antonio Corta, D. Alonso Mejias Solea y D. Joseph de Olivares
Regidores y Juntos a Cabildo lo siguiente

D. Joseph Ortiz de Lara, Joseph Antonio Corta de Lara, D. Alonso Mejias Solea y D. Joseph de Olivares
Regidores, Juntos a Cabildo lo siguiente

D. Joseph Ortiz de Lara, que por el Joseph Antonio Corta de Lara, D. Alonso Mejias Solea y D. Joseph de Olivares
el sitio del Pedroso Cabrera de Cordoba Angel Carrillo embarazo de siete de tierra para
fabricar una casa para su habitacion en el Jaro del Pino y Arroyo de la Fuente, y
por ser Alcalde y demas que se supuesto se fabrica a otro medio y Haz, Jerez y
de Palmar en Cordoba [illegible] y por la justicia entendido a Cordoba hace mas a otro Corregidor de Cordoba de este sitio
y por la justicia entendido a Cordoba hace mas a otro Corregidor de Cordoba de este sitio
Con que se obligue en fabricar una casa mas cerca y en otra manera, que se pueda
Sido Propias de quien quisiere, y en tanto de la agrado le dieron de Atrio
Sobre una peticion de Antonio Montesinos Cerino de Rafaelas Cerino que sido se haga
mas de sitio para fabricar una casa para su habitacion en el Cerro de [illegible]
la Nueva estando a como que los señores D. Pedro Carrillo y D. Alonso mejia de Aguilar
cualquiera de que mas bien y el conocimiento el sitio que pretenden se hacen y sierra
Alcalde y de ningun perjuicio de parte, y Haz y Jerez para
Con el Pedro alcaldes como Comberga

la Ciudad Marcos que el Cerro Salinas y Andres Ortiz el mayor, Tomas de Cerro y Agustin
de la Ciudad Bertrando Jerez Jerez Lopez, de y Antonio de Maria Cerro, Pedro de Cerro
Diego Lopez Linares de Cerro que son contados en el Jurado de los Pergamos y Juan
Cerro Lopez de Cerro, en el Pergamino de Cerro y requirieron en quarentena, y por no
rer los Jurados Medio de Cerro Concejo Jerez, antes de a la Ciudad a hacerle
Jerez en Cerro de Medio Segundo del Cerro de la Cruz Maria para que se
Sharon Buenos Aires que quanto que del Cerro de Jerez de Jerez
Sobre una postura que los Cerro Cerro de Cerro y por la Ciudad entendida la
por Cerro Cerro y el Cerro que es Cerro Cerro
Cerro, y el Cerro Jerez Jerez Cerro Cerro
la Ciudad que se pueda hacer el Cerro en el Jurado de Cerro, o Cerro
la Ciudad que se pueda hacer el Cerro en el Jurado de Cerro, y Cerro en el Cerro de Jerez
Cerro y Cerro del Cerro y Jerez Cerro, y Cerro del Cerro de Jerez y Cerro
para que se pueda hacer el Cerro y Jerez Cerro y Cerro
Sobre una peticion de Jerez Maria Cerro de Cerro en que pide se le haga mas de sitio
para fabricar una casa para su habitacion en la Cerro de Juan Cerro y Jerez
entendido y Cerro que el Jerez Simon Cerro y D. Juan de Cerro y Jerez
quiere de sus mas bien y Cerro y Jerez y Jerez y Jerez para Cerro
Jerez ningun perjuicio de parte se hagan medir y Jerez y Jerez para
Jerez de acuerdo y lo que Cerro

Auto 6

Auto

Alcalde